



## RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD FIT 2019 ANEXO I (FIT), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.



Examinadas las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 15 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas del patrimonio natural de las entidades locales andaluzas (BOJA nº 139, de 21/07/2016), para la modalidad FIT: FIT 2019 Anexo I, se requiere a las personas o entidades relacionadas en el Anexo para presentar o subsanar la documentación que se indica en el mismo.

La documentación se podrá presentar, preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía del acuerdo con lo establecido en el apto. 10 de la Orden de 15 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas del patrimonio natural de las entidades locales andaluzas., BOJA núm. 139, de 21/07/2016, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Córdoba, sito en la Calle Capitulares, 2, 14002 Córdoba, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, suspendiéndose el procedimiento hasta la fecha, en virtud de lo dispuesto en el art. 22 de la citada ley 39/2015, y teniéndoles en caso contrario por desistidos de su solicitud, previa resolución que será dictada en términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Córdoba, en la fecha indicada en pie de firma digital.

**LA DELEGADA TERRITORIAL**

**PURIFICACIÓN JOYERA RODRÍGUEZ**



C/ Capitulares, 2 14002 CÓRDOBA  
TLEF: 957355309

Pág 1

FIRMADO POR	PURIFICACIÓN JOYERA RODRÍGUEZ	12/09/2019 14:24:15	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	eBgNCZGSPTU2Q4S8AM7PSHA6WJHCWA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO**  
**RELACIÓN DE ENTIDADES CON DATOS O DOCUMENTOS A SUBSANAR**

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	FIT2019C00008
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DEL REY / P1407100E
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 1. -Casilla: Apellidos y Nombre o Razón Social Solicitante. Dato incorrecto o incompleto. Denominación incorrecta. El solicitante no es una Entidad Local. Se ha indicado como solicitante "Recuperación y puesta en valor de sendero accesible"
EXPEDIENTE:	FIT2019C00014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO / P1406600E
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 6. -Casilla: Importe Solicitado. Dato incompleto o incorrecto. Dado que ha presentado una solicitud que contiene dos conceptos subvencionables, es necesario que establezca el orden de prioridad de los mismos. De acuerdo con el punto 2.C del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de las presentes subvenciones, concedidas en régimen de concurrencia competitiva, se establece que "en el supuesto de que las personas o entidades solicitantes no hayan expresado su opción en plazo, se entenderá que han optado por la de menor importe".
EXPEDIENTE:	FIT2019C00015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES / P1402400D

DATOS	DESCRIPCIÓN
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 6. -Casilla: Importe Solicitado. El importe solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Regulatorias.
	Apartado 8. -Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Regulatorias.
EXPEDIENTE:	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FIT2019C00017 AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA / P1405700D
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 6 -Casilla: Importe Solicitado. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a)del Cuadro Resumen de las Bases Regulatorias.
	Apartado 8. -Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado5.a del Cuadro Resumen de las Bases Regulatorias
EXPEDIENTE:	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FIT2019C00018 AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA / P1401600J
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 6. -Casilla . Importe Solicitado. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Regulatorias.

DATOS	DESCRIPCIÓN
	Apartado 8. -Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras
EXPEDIENTE:	FIT2019C00022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE AÑORA / P1400600A
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 6. -Casilla: Importe Solicitado. Dato incompleto o incorrecto. Dado que ha presentado una solicitud que contiene cuatro conceptos subvencionables, es necesario que establezca el orden de prioridad de los mismos. De acuerdo con el punto 2.C del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de las presentes subvenciones, concedidas en régimen de concurrencia competitiva, se establece que "en el supuesto de que las personas o entidades solicitantes no hayan expresado su opción en plazo, se entenderá que han optado por la de menor importe".
EXPEDIENTE:	FIT2019C00024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA / P1402900C
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 6. -Casilla . Importe Solicitado. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.

DATOS	DESCRIPCIÓN
	Apartado 8. - Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen
EXPEDIENTE:	FIT2019C00026
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA / P1400400F
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 6. - Casilla . Importe Solicitado. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Regulatorias.
	Apartado 8. - Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen.
EXPEDIENTE:	FIT2019C00027
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE MONTORO / P1404300D
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 6. -Casilla: Importe Solicitado. Dato incompleto o incorrecto. Dado que ha presentado una solicitud que contiene dos conceptos subvencionables, es necesario que establezca el orden de prioridad de los mismos. De acuerdo con el punto 2.C del Cuadro Resumen de las Bases Regulatorias de las presentes subvenciones, concedidas en régimen de concurrencia competitiva, se establece que "en el supuesto de que las personas o entidades solicitantes no hayan expresado su opción en plazo, se entenderá que han optado por la de menor importe".

DATOS		DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:		FIT2019C00028
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ / P1401100A
REQUISITOS A SUBSANAR:		<p>Apartado 6.</p> <p>-Casilla: Importe Solicitado. Dato incompleto o incorrecto. Dado que ha presentado una solicitud que contiene dos conceptos subvencionables, es necesario que establezca el orden de prioridad de los mismos.</p> <p>De acuerdo con el punto 2.C del Cuadro Resumen de las Bases Regulatorias de las presentes subvenciones, concedidas en régimen de concurrencia competitiva, se establece que "en el supuesto de que las personas o entidades solicitantes no hayan expresado su opción en plazo, se entenderá que han optado por la de menor importe".</p>
EXPEDIENTE:		FIT2019C00029
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS / P1400300H
REQUISITOS A SUBSANAR:		<p>Apartado 6.</p> <p>-Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Regulatorias</p> <p>Casilla: Importe Concesión. Dato incorrecto o incompleto.</p> <p>Apartado 8.</p> <p>-Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) del cuadro Resumen de las Bases Regulatorias.</p>
EXPEDIENTE:		FIT2019C00030
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO / P1406200D

FIRMADO POR	PURIFICACIÓN JOYERA RODRÍGUEZ	12/09/2019 14:24:15	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	eBgNCZG6SPTU2Q458AM7PSHA6WJHCWA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

DATOS	DESCRIPCIÓN
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 6. -Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras
	Apartado 8. -Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
EXPEDIENTE:	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FIT2019C00038
REQUISITOS A SUBSANAR:	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGALLARIN / P1400004F
	Apartado 6. -Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras
	Apartado 8 . -Casilla Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. El importe solicitado no puede superar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
EXPEDIENTE:	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FIT2019C00040
	AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR / P1403700F



DATOS	DESCRIPCIÓN
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 6. -Casilla: Importe solicitado. Dato incompleto o incorrecto. Dado que ha presentado una solicitud que contiene dos conceptos subvencionables, es necesario que establezca el orden de prioridad de los mismos. De acuerdo con el punto 2.C del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de las presentes subvenciones, concedidas en régimen de concurrencia competitiva, se establece que "en el supuesto de que las personas o entidades solicitantes no hayan expresado su opción en plazo, se entenderá que han optado por la de menor importe".

FIRMADO POR	PURIFICACIÓN JOYERA RODRÍGUEZ	12/09/2019 14:24:15	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	eBgNCZG5PTU2Q4S8AM7PSHA6WJHCWA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	